



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a las autoridades del Banco de la Nación Argentina, que hemos visto con suma preocupación y desagrado el Balance de esa entidad el último año, a través del cual se deduce por un lado la alta concentración del crédito en la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires, y por otro, la relación desfavorable entre depósitos y créditos en la Provincia de Río Negro, expresando la ejecución de una política que de persistir amenaza las bases del crecimiento económico del país. Al pronunciarnos a este respecto, ponemos de manifiesto el legítimo reclamo del pueblo rionegrino a las instituciones financieras nacionales para que estén a su efectivo servicio, contribuyendo a lograr una más equitativa distribución de la riqueza en todo el país a través del desarrollo de sus zonas más postergadas. Sólo así podremos superar definitivamente los embates de una crisis que tiene sus orígenes en fallas estructurales a las que los argentinos no hemos enfrentado todavía con la suficiente decisión. Alentamos, pues, la revisión de los criterios sustentados hasta el presente para la distribución de la cartera de créditos en el territorio nacional, pronunciándonos en favor de una asignación más acorde a las necesidades reales del país y que sirva a hacer efectivo un federalismo siempre invocado pero rara vez promovido desde los centros reales de poder.

Artículo 2o.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado que acompañara esta notificación con gestiones dirigidas a plasmar su espíritu en medidas concretas de las autoridades nacionales responsables.

Artículo 3o.- Notifíquese a los Gobernadores y Legislaturas de las Provincias de Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Buenos Aires y del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 4o.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 22/1990